

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
ACERETE TEJERO, JOSÉ MIGUEL	4.3.: ESTIMADA	3.3.: DESESTIMADA	4.3.: Se puntúan 2 años y 2 meses 3.3.: El título de francés no es de la escuela de Idiomas
ÁGRED A PORTERO, JOSÉ MANUEL		6.1.: ESTIMADA	6.1.: Presenta certificado de dos publicaciones como coautor de una revista online (0,2000), y de un artículo propio ponencia congreso (0,4000). Añadir total 0,6000. No presenta certificado de la publicación de un artículo en un libro. Total apartado: 1 punto.
ALBAICETA FRANCO, EDUARDO		3.2.1. ESTIMADA RECTIFICACIÓN OFICIO, como 3.2.3.	3.2.1.: Presenta el título de licenciado en ciencias ambientales como mérito, se estima, pero no en el 3.2.1. sino en el 3.2.3. como titulación de segundo ciclo. Accedió como Licenciado en Geología. Añadir 3 puntos
ALMAZÁN ANÉS, HECTOR CARLOS	1.1.1.: ESTIMADA		1.1.1.: Se puntúan 1 año y 2 meses.
ALONSO ENGUITA, ADRIÁN		6.1.: DESESTIMADA	6.1.: Se ratifica la puntuación a criterio de la comisión. Sólo hay 6 revistas no siete como argumenta en su reclamación.
ÁLVAREZ GONZALO, MIGUEL ANGEL	4.2.: ESTIMADA		4.2.: Se puntúan 1 año y 6 meses.
ÁLVAREZ POLVORINOS, MARÍA LUISA	6.6.: DESESTIMADA		6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante el curso 17/18 desempeñó simultáneamente la jefatura de departamento con la tutorización de prácticas. Se valoró la jefatura de departamento del curso 17/18 en el apartado 4.3.
ANTUÑA LÓPEZ, ALMUDENA	6.6.: DESESTIMADA	6.1.: DESESTIMADA	6.6.: Solo se puntúan la tutorización de prácticas del título oficial de Master y de las de títulos universitarios de grado, no del C.A.P. 6.1.: No presenta original publicación.
ASENSIO RICO, MARGARITA	6.6.: DESESTIMADA	6.1.: ESTIMADA	6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante el curso 17/18 desempeñó simultáneamente la función tutorial (4.3.) con la tutorización de prácticas del master de profesorado (6.6.). Se valoró la función tutorial del curso 17/18 en el apartado 4.3. 6.1.: Tres publicaciones en revista coautora con varios. Añadir 0,14 Total apartado 0,18 puntos

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
BARDA AZNAR, JAVIER IGNACIO	6.6.: DESESTIMADA		6.6.: Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En su caso, fue nombrado funcionario de carrera el 01/09/2011.
BARROS SÁNCHEZ, SERGIO	4.3.: DESESTIMADA		4.3.: No alegó ni justificó dentro del plazo de presentación de instancias los méritos que ahora presenta.
BAYO LÓPEZ, RAQUEL		3.2.1.: ESTIMADA	3.2.1.: Presenta título de Filosofía por el que accede. Mérito licenciado en Humanidades anterior. Añadir 5 puntos.
BELLO BRAU, EVA	4.2.: ESTIMADA 4.3.: DESESTIMADA - RECTIFICACIÓN OFICIO		4.2.: Se puntúan 3 años 4.3.: Se puntúan 3 años y 11 meses. Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación. La tutoría del curso 2007/2008 se puntúa hasta el 30/06/2008 ya que desde el 01/07/2008 se ha puntuado el cargo de Secretaria en el apartado 4.2. La tutoría del curso 2014/2015 se puntuó solo hasta el 15/10/2014, fecha en la que cesó al pasar a la situación de excedencia.
BERGANZO MONZÓN, MARÍA ASELA		3.1.3.: DESESTIMADA 3.3.: DESESTIMADA 5.1.: DESESTIMADA 5.2.: DESESTIMADA 6.2.: DESESTIMADA	No presenta hoja de méritos como se establece en la convocatoria. -base novena punto 1, apartados a), b) y c
CARPIO GIMÉNEZ, ÓSCAR		6.2.: ESTIMADA	6.2.: De 0.1 pasa a 0.15 (proyecto de innovación). El otro proyecto de innovación que alega; PALE, no es proyecto de innovación, y es valorado en el 5.1 formación, pero ya tiene el máximo de puntuación. Añadir 0,0500. Total puntuación: 0.1500 puntos.
CARRIÓN LOSTAL, ÓSCAR		5.2.: ESTIMADA 6.1.: ESTIMADA	5.2.: Presenta ponencia. Añadir 0,1 6.1.: Y los certificados de 3 publicaciones en revistas. Añadir 0,1500
CASTRO CORDERO, ALBERTO		3.3.: ESTIMADA	3.3.: Presenta el título de Ingeniero, se le reconoce como mérito el título de técnico deportivo superior de fútbol. Añadir 2 puntos

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
CESTERO SERRANO, M ^a SIERRA		3.1.3.: DESESTIMADA 5.2.: DESESTIMADA 6.3.: DESESTIMADA	3.1.3.: No presenta el título. Para la obtención del DEA se requiere los créditos de la suficiencia investigadora, que no presenta, solo presenta la parte docente. 5.2.: Aparece como tutora y coordinadora de seminario, no como ponente. 6.3.: No hay documentación de méritos artísticos y literarios.
CHAVARRÍAS MANERO, PATRICIA		6.2.: DESESTIMADA RECTIFICACIÓN OFICIO	6.2.: El PALE no se considera Proyecto de innovación, es un Programa del Departamento de Educación y la puntuación se otorga en el 5.1 formación, pero ya tiene el máximo de puntuación. Se resta 0,05 porque el PALE no es proyecto de innovación. Total 0 puntos.
CRISTOBAL MENÉNDEZ, JUSTO	4.1.: ESTIMADA 4.2.: ESTIMADA PARCIALMENTE		4.1.: Se puntúa 1 año. 4.2.: Se puntúan 2 años y 9 meses
DE TORRES OLSON, GRACIELA		6.2.: DESESTIMADA	6.2.: No es un proyecto de innovación sino un programa "Poesía para llevar" del Departamento de Educación.
DELGADO GÓMEZ, ROSA M.	4.: DESESTIMADA		4.: La puntuación del apartado es correcta. Conforme establece el baremo, el máximo de puntuación del apartado 4 es de 20 puntos.
DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, EMILIA		3.3.: ESTIMADA	3.3.: Por B2 francés añadir 1 punto. Presenta certificado matricula en Escuela de idiomas, y el título de FP valorado en anteriores concursos (2) y el B1 (1); total 3 puntos). Añadir 1 punto. Total del apartado 4 puntos.
EMA MATÉ, REBECA	1.1.1.: ESTIMADA 1.1.2.: ESTIMADA		1.1.1.: Se puntúan 8 años y 2 meses 1.1.2.: Se puntúa 1 año
ESPIDO FREIRE, M. MILAGROS		6.1.: ESTIMADA	6.1.: Presenta certificación de las publicaciones en revistas. Añadir 1,2 puntos
FERNÁNDEZ GRASA, MARÍA CARMEN	4.3.: DESESTIMADA		4.3.: No alegó ni justificó dentro del plazo de presentación de instancias los méritos que ahora presenta.
GARCÍA APARICI, JOSÉ LUIS		5.2.: ESTIMADA	5.2.: Tutor a distancia, se le considera como ponente. Añadir 1,6 puntos. Total 3 puntos.
GARCÍA FRANCÉS, ENRIQUE		6.1.: ESTIMADA	6.1.: La comisión valoró las distintas publicaciones. Una de ellas es anterior al concurso de traslado del que añade puntuación. Se añade 0,01 publicación. Total apartado 7,13
GIMENEZ BANZO, BEATRIZ	4.3.: RECTIFICACION OFICIO		4.3.: Se puntúan 2 años y 2 meses.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
GÓMEZ PALACIOS, MARÍA VICTORIA	4.1.: ESTIMADA 4.3.: RECTIFICACION OFICIO		4.1.: Se puntúan 2 años y 4 meses. 4.3.: Se corrige y se puntúan 4 años y 10 meses. Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Entre el 01/07/2016 y el 31/08/2016 desempeñó simultáneamente la jefatura de departamento (4.3.) con el cargo de directora (4.1.). Ese periodo se ha valorado en el apartado 4.1.
GRACIA GARCÍA, DAVID IGNACIO		3.1.3.: ESTIMADA, RECTIFICACIÓN OFICIO. 5.1.: DESESTIMADA	3.1.3.: Suficiencia investigadora. Añadir 2 puntos y quitar el 1 punto que se había colocado mal en premio de doctorado. 5.1.: Alguna de las formaciones presentadas no se estimó por falta de homologación o no cumplir estrictamente con su objeto de perfeccionamiento
GRACIA MARTÍNEZ, DAVID	4.3.: DESESTIMADA 6.6.: DESESTIMADA		4.3.: No alegó ni justificó dentro del plazo de presentación de instancias los méritos que ahora presenta. 6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante los cursos 16/17 y 17/18 desempeñó simultáneamente la jefatura de departamento con la tutorización de prácticas. Se valoró la jefatura de departamento de los cursos 16/17 y 17/18 en el apartado 4.3.
GRANADOS LAHUERTA, SARA M ^a	6.6.: DESESTIMADA		6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante el curso 17/18 desempeñó simultáneamente la función tutorial con la tutorización de prácticas. Se valoró la función tutorial del curso 17/18 en el apartado 4.3.
GUALLAR CIÉRCOLES, RAQUEL	4.3.: ESTIMADA		4.3.: Se puntúan 2 años y 2 meses.
GUERRERO MARTÍN, JOSÉ LUIS		5.2.: DESESTIMADA	5.2.: Solicita 0,3 por ponencia, pero éstas son anteriores al último concurso de traslados Se mantiene puntuación

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
GUILLÉN SERRANO, JOSÉ ANTONIO	4.1.: ESTIMADA 6.6.: DESESTIMADA		4.1.: Se puntúan 6 años y 7 meses 6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante el curso 17/18 desempeñó simultáneamente la tutorización de prácticas del master del profesorado con la tutorización de prácticas del título de grado. Solo se puede valorar una de ellas.
GUTIÉRREZ AGUILAR, PALOMA	4.3.: ESTIMADA 6.5.: ESTIMADA		4.3.: Se puntúan 3 años y 10 meses 6.5.: Se puntúa una convocatoria.
HERRAIZ MEDEL, GUILLERMO		3.3.: RECTIFICACION OFICIO	3.3.: Se corrige y se otorgan 2 puntos.
IZQUIERDO MORENO, MARTA	4.3.: ESTIMADA 6.6.: RECTIFICACION OFICIO	3.1.3.: DESESTIMADA 6.1.: ESTIMADA 6.2.: DESESTIMADA. RECTIFICACIÓN OFICIO	4.3.: Se puntúan 2 años y 2 meses. 6.6.: 0 puntos. Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante los cursos 16/17 y 17/18 desempeñó simultáneamente la función tutorial con la tutorización de prácticas. Se valora la función tutorial de los cursos 16/17 y 17/18 en el apartado 4.3. 3.1.3.: La suficiencia investigadora es anterior al concurso de traslado que toma referencia para añadir puntuación 6.1.: Es coautora de la publicación. Añadir 0,0500 6.2.: Se le valoraron la participación en tres proyectos de innovación y se le otorgó 0,15. Hay un error porque uno de los proyectos "Ciencias Vivas" pertenece al catálogo de programas del Departamento y se valora en el 5.1. Por tanto, hay que restar, quedando este apartado con 0,10 puntos.
JIMÉNEZ OLIVER, SANTIAGO	4.3.: ESTIMADA		4.3.: Se puntúan 3 años y 2 meses
LAFUENTE SIMÓN, GONZALO		3.3.: RECTIFICACION OFICIO	3.3.: Se corrige y se otorgan 4 puntos.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
LASPALAS MUÑOZ, MARGARITA	6.6.: DESESTIMADA	3.3.: RECTIFICACION OFICIO	6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante el curso 13/14 desempeñó simultáneamente la función tutorial con la tutorización de prácticas. Se valoró la función tutorial del curso 13/14 en el apartado 4.3. 3.3.: Se corrige y se otorgan 5 puntos.
LERÍN ORTIZ, ANA M ^a	1.2.1.: DESESTIMADA	3.3.: ESTIMADA 5.2.: DESESTIMADA 6.1.: DESESTIMADA	1.2.1.: Ingresó el 01/10/1992. 3.3.: Añadir 2 puntos 5.2.: No presenta traducción jurada de los documentos 6.1.: No presenta traducción jurada de los documentos
LISBONA BERNAL, MARTA	4.3.: DESESTIMADA		4.3.: Base novena punto 3. Únicamente respecto a los méritos subjetivos se podía acoger a mantener la puntuación del último concurso en el que hubiera participado. Debería haber alegado y acreditado los méritos objetivos del apartado 4.3 conforme establece la base novena punto 2.
LLORENS BENITO, JOSE F.	6.6.: DESESTIMADA	5.2.: ESTIMADA 6.2.: ESTIMADA	6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante los cursos 14/15, 15/16 y 17/18 desempeñó simultáneamente la jefatura de departamento con la tutorización de prácticas. Como en el apartado 4.3. alcanzaba 7 años y 2 meses y el máximo puntuable de ese apartado son 5 años, se le valoraron las tutorizaciones de prácticas de los cursos 14/15 y 15/16, dejando de este modo los 5 años en el apartado 4.3 y no valorando la tutorización de prácticas del curso 17/18 por el apartado 6.6 y sí por el apartado 4.3. 5.2.: Tutor a distancia. 40 horas. Añadir 1,3 puntos. 6.2.: Dos proyectos de innovación. Añadir 0,100 puntos
LÓPEZ CARDONA, JAVIER		3.3.: ESTIMADA. RECTIFICACIÓN OFICIO	3.3.: Por error, se le sumó 4 puntos a la anterior puntuación, cuando sólo era un punto. Total este apartado 4 puntos.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
MARCO CONDE, JESÚS ÁNGEL		5.2.: DESESTIMADA	5.2.: No están firmadas las ponencias por una autoridad universitaria (Rector, Decano, Secretario), ni tampoco están homologadas.
MARTÍN MARTÍN, ANA ISABEL	6.5.: ESTIMADA		6.5.: Se puntúa una convocatoria.
MOLINA SANTOS, ESTHER	4.3.: DESESTIMADA		4.3.: Solo alegó y acreditó desde el 01/09/2017. Únicamente se consideran aquellos méritos que debidamente justificados, en la forma indicada en el baremo de méritos, se aleguen dentro del plazo de presentación de solicitudes (Base novena convocatoria).
MOREIRA BARBEITO, MIGUEL	4.3.: DESESTIMADA		4.3.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Entre el 01/07/2018 y el 31/08/2018 desempeñó simultáneamente la función tutorial (4.3.) con el cargo de jefe de estudios adjunto (4.2.). Ese periodo se valoró en el apartado 4.2.
MUSLARES MIRANDA, SONIA		3.1.2.: ESTIMADA	3.1.2.: Máster. Presenta créditos Añadir 3 puntos.
NADAL BERMEJO, ROSA M ^a		5.2.: DESESTIMADA 6.2.: DESESTIMADA 6.3.: DESESTIMADA	5.2.: La coordinación no es ponencia. 6.2.: Se valoraron 5 proyectos de innovación, el resto son Programas del Departamento de Educación 6.3.: Se puntuaron aquellos donde había programa y certificado de la entidad organizadora.
NAVAS GIL, GUSTAVO		5.2.: ESTIMADA. RECTIFICACIÓN OFICIO	5.2.: Dos ponencias de 20 y 10 horas, le corresponde 1 PUNTO en vez de 0,1 puntos.
OLIVÁN FABRO, M ^a JOSÉ		3.2.2.: DESESTIMADA	3.2.2.: No se valora el primer ciclo. Sólo realiza algunas materias del primer ciclo común con su título de Filología Hispánica para acceder al segundo ciclo de francés.
ORDUÑA MARCO, MIGUEL	4.3.: DESESTIMADA		4.3.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Entre el 01/07/2018 y el 31/08/2018 desempeñó simultáneamente la función tutorial (4.3.) con el cargo de jefe de estudios (4.2.). Ese periodo se valoró en el apartado 4.2.
PARRA GARCÍA, ALBERTO	4.3.: ESTIMADA		4.3.: Se puntúa 1 año y 10 meses.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
PASCUAL AUQUE, PATRICIA	6.6.: DESESTIMADA		6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante el curso 11/12 desempeñó simultáneamente la función tutorial (4.3.) con la tutorización de prácticas (6.6.). Se valoró la función tutorial del curso 11/12 en el apartado 4.3.
PORTILLO LEÓN, PEDRO		3.3.: RECTIFICACION OFICIO	3.3.: Se corrige y se otorgan 0 puntos.
RODRIGO CANTÍN, GEMMA M ^a		5.2.: DESESTIMADA	5.2.: No se contabiliza la formación anterior al concurso último que participó (noviembre 2017), como tutor a distancia.
RODRIGUEZ NAVARRO, DAVID			DESESTIMADA: A día de hoy, la puntuación obtenida en el concurso de oposición es 7,3302
ROMÁN LUJÁN, SOFÍA M ^a		3.2.1.: ESTIMADA 5.1.: RECTIFICACIÓN OFICIO	3.2.1.: Presenta el título de grado. Añadir 5 puntos. 5.1.: Corregir en vez de 4.02 es 4,2 puntos total
RUBIO MARTÍNEZ, ANDRÉS	6.6.: DESESTIMADA	5.2.: DESESTIMADA 6.1.: DESESTIMADA	6.6.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Durante el curso 16/17 desempeñó simultáneamente la jefatura de departamento con la tutorización de prácticas del master. Se valoró la jefatura de departamento del curso 16/17 en el apartado 4.3. 5.2.: No aparecen horas, no están firmadas por una autoridad universitaria (por encima de los departamentos: Rector, decano, secretario) o son dirigidos a estudiantes (encuentros). 6.1.: Falta ejemplar o certificación en lo presentado.
RUIZ ARPÓN, ALFONSO	1.1.2.: ESTIMADA		1.1.2.: Se puntúa 1 año.
SÁNCHEZ LAJUSTICIA, LUIS	1.1.2.: ESTIMADA		1.1.2.: Se puntúa 1 año.
SÁNCHEZ VIDEGAÍN, JORGE		3.1.2.: DESESTIMADA	3.1.2.: No presenta título ni pago de tasas.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES	MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES	CAUSAS
	1 - 2 - 4 - 5.3 6.4 - 6.5 - 6.6	3 - 5.1 - 5.2 6.1 - 6.2 - 6.3	
SANMARTIÍN GRACIA, M. ÁNGELES	4.3.: DESESTIMADA	6.2.: DESESTIMADA	4.3.: Conforme establece el baremo de méritos, por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. 6.2.: Están bien sumados los méritos de proyectos de innovación.
SANZO CARRASCO, JUAN DE DIOS		RECTIFICACIÓN OFICIO 3.3.: ESTIMADA 5.1.: ESTIMADA 5.2.: DESESTIMADA 6.1.: DESESTIMADA	Se cambia de añadir puntuación por nueva baremación. Este docente no tenía puntuación 24/11/2015 (funcionario en prácticas). 3.3. 6 puntos. 5.1.: 1,5 puntos. 5.2.: No está dirigida a docentes. 6.1.: No presenta certificados
VIGUERA SANCHO, JAVIER		6.2.: DESESTIMADA	6.2.: Es una actividad docente no un proyecto de innovación educativa.
VILLALBA SALÓ, JUAN CARLOS	5.3.: ESTIMADA		5.3.: Se puntúa 1 especialidad.
VILLAR AZUARA, NATHALIE NADIA	6.6.: DESESTIMADA	6.1.: DESESTIMADA	6.6.: Solo alegó y acreditó la tutorización de prácticas del master de profesorado del curso 17/18. Únicamente se consideran aquellos méritos que debidamente justificados, en la forma indicada en el baremo de méritos, se aleguen dentro del plazo de presentación de solicitudes (Base novena convocatoria). 6.1.: Las publicaciones son anteriores al concurso de traslado al que solicita añadir puntuación (noviembre 2017). El único artículo posterior se considera que no tiene valor didáctico o científico.
VILLELLAS MARTÍNEZ, DARIO	4.3.: DESESTIMADA		4.3.: Conforme establece el baremo, en el caso que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Entre el 01/07/2018 y el 31/08/2018 desempeñó simultáneamente la función tutorial (4.3.) con el cargo de SECRETARIO (4.2.). Ese periodo se valoró en el apartado 4.2.